

 <p>ALCALDÍA DE SANTA MARTA Distrito Turístico, Cultural e Histórico</p>	APOYO TÉCNICO Y OPERATIVO A LAS ORGANIZACIONES COMUNALES EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE SUS DIGNATARIOS	Código: MM-GCP-P-019
	GESTIÓN DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Versión: 1
	MACROPROCESO MISIONAL	Página 1 de 4

CONTROL DE CAMBIOS	
Versión	Descripción de la modificación
1. 21/06/2019	Adopción del procedimiento de Apoyo Técnico Y Operativo A Las Organizaciones Comunales En El Proceso De Elección De Sus Dignatarios mediante Resolución 3725 del 21 de junio de 2019, por medio de la cual se modifica el Mapa de Procesos de la Alcaldía

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
NOMBRE: CARLOS BONILLA. CARGO: DIRECTOR DE ASUNTOS LOCALES Y PARTICIPATIVOS FECHA: 03/10/2019 FIRMA: ORIGINAL FIRMADO	NOMBRE: ADOLFO BULA RAMÍREZ CARGO: SECRETARIO DE GOBIERNO FECHA: 03/10/2019 FIRMA: ORIGINAL FIRMADO	NOMBRE: KAROL FUENTES SANGREGORIO CARGO: JEFE DE OFICINA DE SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN FECHA: 03/10/2019 FIRMA: ORIGINAL FIRMADO
	NOMBRE: LUIS DANIEL ACOSTA CARGO: APOYO SIG – CONTRATISTA OPS FECHA: 03/10/2019 FIRMA: ORIGINAL FIRMADO	

RESPONSABLES LÍDERES	Secretario de Gobierno; Director de Asuntos locales y de participación
-----------------------------	--

OBJETIVO	Apoyar técnica y operativamente el proceso de elección de dignatarios para organizaciones comunales teniendo en cuenta los lineamientos normativos vigentes aplicables
-----------------	--

 <p>ALCALDÍA DE SANTA MARTA Distrito Turístico, Cultural e Histórico</p>	APOYO TÉCNICO Y OPERATIVO A LAS ORGANIZACIONES COMUNALES EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE SUS DIGNATARIOS	Código: MM-GCP-P-019
	GESTIÓN DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Versión: 1
	MACROPROCESO MISIONAL	Página 2 de 4

ALCANCE	Inicia con la elaboración del plan de socialización de normatividad vigente aplicable a los procesos electorales de dignatarios de las JAC y termina con coordinación de la ceremonia solemne ante la Sociedad para el reconocimiento de sus Dignatarios de las organizaciones sociales teniendo en cuenta lo estipulado en la Ley 743 de 2002
----------------	--

BASE LEGAL	LEY 743 DE 2002
	DECRETO 2350 DE 2003
	DECRETO 890 DE 2008

DEFINICIONES
<p>ORGANIZACIONES SOCIALES Y COMUNITARIAS: Cuando se habla de organizaciones sociales y comunitarias se hace referencia a un espacio de interrelación y trabajo compuesto por un grupo de individuos que se identifican con determinados intereses y que deciden actuar de común acuerdo, con el propósito de defenderlos, desarrollarlos y resolver de manera colectiva problemas compartidos.</p> <p>Las organizaciones sociales y comunitarias constituyen escenarios donde se elaboran y ponen en ejecución, iniciativas y propuestas a partir de las cuales se establecen relaciones de interlocución, cooperación, conflicto y negociación con distintos sectores de la sociedad y con el Estado.</p> <p>Son un espacio fundamental para la participación, ya que allí los ciudadanos se relacionan con otros a través de intereses comunes entorno a objetivos y acciones determinadas.</p>
<p>PARTICIPACIÓN CIUDADANA. Conjunto de mecanismos que pretenden impulsar el desarrollo local y la democracia participativa a través de la integración de la comunidad al quehacer político.</p>
<p>JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL. Es una organización comunitaria de carácter territorial, representativa de las personas que residen en un mismo barrio y cuyo objeto es promover el desarrollo de la comunidad, defender los intereses y velar por los derechos de los vecinos.</p>
<p>DIGNATARIOS. Se entenderán por dignatarios aquellos cargos de elección popular que se dan al interior de las Juntas de Acción Comunal</p>

LINEAMIENTOS O POLÍTICAS DE OPERACIÓN:
Los procesos electorales de la JAC tendrán en cuenta la participación con un criterio de inclusión social, donde se busque el concurso de todas las organizaciones y sectores sociales del distrito de santa marta

 <p>ALCALDÍA DE SANTA MARTA Distrito Turístico, Cultural e Histórico</p>	APOYO TÉCNICO Y OPERATIVO A LAS ORGANIZACIONES COMUNALES EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE SUS DIGNATARIOS	Código: MM-GCP-P-019
	GESTIÓN DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Versión: 1
	MACROPROCESO MISIONAL	Página 3 de 4

--

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO				
No.	Descripción de la actividad	Área Responsable	Cargo responsable	Registros
1	Elaborar plan de socialización de normatividad vigente aplicable a los procesos electorales de dignatarios de las JAC y ASOJUNTAS	Dirección de Asuntos Locales y Participación	Profesional Universitario	Borrador plan de socialización
2	Revisar y aprobar plan de socialización de normatividad vigente aplicable a los procesos electorales de dignatarios de las JAC	Dirección de Asuntos Locales y Participación	Director de Asuntos Locales y Participación	Plan de socialización aprobado
3	Socializar la normatividad vigente aplicable a los procesos electorales de dignatarios de las JAC Y ASOJUNTAS haciendo énfasis en lo establecido del artículo 32 de la Ley 743 de 2002, ante las organizaciones comunales al inicio de cada cuatrienio del proceso eleccionario	Dirección de Asuntos Locales y Participación	Profesional Universitario	Acta de reunión Listado de asistencia
4	Brindar asesorías y orientaciones técnicas-jurídicas a las organizaciones comunales referente a su proceso eleccionario	Dirección de Asuntos Locales y Participación	Profesional Universitario	Acta de reunión
5	Coordinar el Comité de Seguimiento Electoral	Dirección de Asuntos Locales y Participación	Director de Asuntos Locales y Participación	
6	Participar en las reuniones del Comité de Seguimiento Electoral	Dirección de Asuntos Locales y Participación	Profesional Universitario	Acta de reunión Listado de asistencia
7	Activar puesto de mando unificado, con la participación de todas las entidades del estado que haya lugar el día de elecciones dignatarios comunales	Dirección de Asuntos Locales y Participación	Director de Asuntos Locales y Participación	
8	Recepción y revisión de los documentos de cada una de las organizaciones comunales que llevaron a cabo el proceso de elecciones de acuerdo con la	Dirección de Asuntos Locales y Participación	Profesional Universitario	Lista de chequeo

 <p>ALCALDÍA DE SANTA MARTA Distrito Turístico, Cultural e Histórico</p>	APOYO TÉCNICO Y OPERATIVO A LAS ORGANIZACIONES COMUNALES EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE SUS DIGNATARIOS	Código: MM-GCP-P-019
	GESTIÓN DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Versión: 1
	MACROPROCESO MISIONAL	Página 4 de 4

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO				
No.	Descripción de la actividad	Área Responsable	Cargo responsable	Registros
	lista de chequeo respectiva.			
9	¿La Documentación está completa? Si: continua a la actividad 12 No: continua a la actividad 10	Dirección de Asuntos Locales y Participación	Profesional universitario	
10	A través de un acto administrativo se le solicita a la JAC subsanar la documentación respectiva	Dirección de Asuntos Locales y Participación	Auxiliar Administrativo Técnico Administrativo	
11	Se Reciben los documentos mediante los cuales se subsana los errores identificados en la lista de chequeo	Dirección de Asuntos Locales y Participación	Auxiliar Administrativo Técnico Administrativo	
12	Se Elaboran los Autos de Reconocimientos e Inscripción de los dignatarios de las organizaciones comunales	Dirección de Asuntos Locales y Participación	Profesional universitario	Auto de reconocimiento
13	Se revisa y firma los autos de Reconocimientos e Inscripción de los dignatarios de las organizaciones comunales	Dirección de Asuntos Locales y Participación	Director de Asuntos Locales y Participación y secretario de gobierno	Auto de reconocimiento
14	Se realiza la ceremonia oficial de entrega de autos de reconocimientos a los nuevos dignatarios de las JAC Y ASOJUNTAS	Dirección de Asuntos Locales y Participación	Director de Asuntos Locales y Participación	Acta de la ceremonia

DOCUMENTOS RELACIONADOS:	
Nombre:	Código:
Formato Acta de reunión	
Formato Listado de asistencia	